

SESION ORDINARIA N° 119 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 02 de abril de 2012, siendo las 15:20 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 117, Celebrada con fecha 19.03.2012.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - Consejero Regional Sr. Manuel Millones, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Valparaíso, para tratar temas de interés comunal.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación de Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer, los Encargados de Programa de PRODESAL, Sr. Alvaro Acuña y Sra. Marisol Quijanes.

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 117, Celebrada con fecha 02.04.2012.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 117, Celebrada con fecha 19.03.2012.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 117, Celebrada con fecha 19.03.2012.

- b) **Correspondencia.-**

Se da lectura a Resolución Exenta N° 0819, de fecha 30.03.2012 de Sra. Patricia Colarte Troncoso, Secretaria Ministerial de Educación Región de Valparaíso, mediante la cual Autoriza Traslado Provisorio a Establecimiento Educacional Escuela Básica La Greda, de la Comuna de Puchuncaví a Local que Indica.

Sr. Alcalde, menciona que con la resolución leída, se cumple con la normativa para el funcionamiento de la Escuela La Greda e informa que se dio inicio al año escolar de la Escuela La Greda, oportunidad en la cual se contó con la presencia de la Sra. SEREMI de Educación y Sr. Encargado de Infraestructura del Ministerio de Educación, todo se desarrollo de acuerdo a lo programado y la escuela está funcionando adecuadamente.

En lo que respecta al municipio, se cumplió con todos los compromisos adquiridos, realizando aportes complementarios para mejorar las condiciones de los niños.

Luego informa, que el día lunes 09 de abril de 2012, a las 12:00 horas se realizará la inauguración del año escolar para la Comuna de Puchuncaví, donde se contará con la presencia de autoridades del nivel central, autoridades de educación y autoridades comunales.

e) **Visitas Normadas.**

- Consejero Regional Sr. Manuel Millones, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Valparaíso, para tratar temas de interés comunal.

Sr. Alcalde, menciona que se tiene como visita normada, al Consejero Regional, don Manuel Millones, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quien nos informará con respecto al trabajo que se está desarrollando en el PREMVAL, que se trata de un instrumento de planificación territorial muy importante para nuestra comuna.

Sr. Millones, explica que el PREMVAL se pensaba presentar a votación este jueves, pero solicitó una postergación para la próxima semana, para poder lograr la mayor difusión y consenso posible, realizando reuniones en terreno con la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, para que la comunidad se entere del trabajo conjunto que realizan los Consejeros Regiones, el Alcalde y el Concejo Municipal, teniendo en cuenta la realidad actual del problema ambiental que sufre la comuna.

Este PREMVAL, contempla un territorio que afecta a ocho comunas de la Región de Valparaíso, este instrumento de planificación mejora los indicadores, subsanando algunas situaciones ambiguas que tiene el actual plan regulador, además cambian los usos del suelo.

Además, se establecen restricciones para la instalación de industrias peligrosas, se crean nuevas áreas verdes y parques.

Luego menciona, que existen áreas o sectores que pueden ser congelados por el municipio, mediante una solicitud al MINVU, lo que se debe realizar con el acuerdo del Concejo Municipal, lo que significaría paralizar los

permisos de edificación en un área determinada, pudiendo realizar una modificación a su actual Plan Regulador Comunal.

Una vez que finalice el trámite del PRENVAL, se comenzará a trabajar el Plan Intercomunal Borde Costero Satélite Norte, donde se producirán nuevas condiciones de suelo y cree conveniente que el municipio realice algunas modificaciones a su propio Plan Regulador Comunal, lo que podría tener un costo de \$ 30.000.000, estando disponible para colaborar con su financiamiento.

Finalmente, menciona que la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, tiene interés en sesionar en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, dice que el tema del PREMVAL es muy importante para la Comuna de Puchuncaví, tema sobre el cual ha existido un gran trabajo y se deben ver todas las alternativas jurídicas para lograr el congelamiento de algunas áreas específicas y sería ideal que ciertas áreas estuviesen reguladas por el Plan Regulador Comunal, porque las condiciones las pondría el municipio, porque en estos momentos existen tres planos reguladores que inciden el uso del suelo comunal, por una parte tenemos el Plan Intercomunal Valparaíso, el Plan Intercomunal Borde Costero Satélite Norte y el Plan Regulador Comunal, siendo sólo este último, donde el municipio puede poner sus condiciones.

Luego menciona, que tiene su mejor disposición para que la Comisión de Ordenamiento Territorial sesione en la Comuna de Puchuncaví, teniendo en cuenta la relevancia de los temas a tratar.

En segundo lugar, está totalmente de acuerdo en solicitar al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el congelamiento de la zona y dentro del período del congelamiento, ver la posibilidad de estudiar dar condiciones propias del Plan Regulador Comunal, donde el municipio pueda establecer las condiciones.

Solicita poder establecer un acuerdo del Concejo Municipal, con respecto a este tema, para poder solicitar al SEREMI de Vivienda que permita congelar e iniciar el trabajo en el Plan Regulador Comunal.

Sr. Manuel Millones, indica que en la Comuna de Concón el trámite de congelamiento se realizó en cinco días, por lo tanto, se trata de un trámite muy expedito cuando se cuenta con la voluntad del SEREMI, siendo una señal muy potente que se entrega a la comunidad, donde se les demuestra que no se quieren industrias en la zona.

Sr. Alcalde, indica que cuando se enviaron las observaciones al Plan Intercomunal de Valparaíso, el municipio no sólo solicitó que se eliminaran más de 500 hectáreas, sino que se deseaba reducir la zona industrial peligrosa y se logró mantener la actual zonificación que existe, pero se quiere ser parte de las decisiones que se tomen con respecto al PREMVAL, pero para eso se debe incorporar a nuestro Plan Regulador Comunal.

Concejal Sr. Herrera, expresa que reconoce y valoriza la presencia del Consejero Regional Sr. Manuel Millones, quedando plenamente informado con la exposición realizada y estima que Consejero Sr. Millones y el SEREMI de Salud, don Jaime Jamett, han sido dentro del actual Gobierno dos buenos aliados del municipio, teniendo plena confianza en su accionar y le agrada la información entregada, porque les permite estar actualizados y ver las

alternativas que se pueden seguir como municipio, como sucede con el caso del congelamiento.

Sr. Manuel Millones, menciona que en caso de las dunas en la Comuna de Concón, el privado llevó el tema a los Tribunales con motivo del congelamiento, pero la ley es clara, existiendo bastante jurisprudencia con respecto a fallos de la Corte de Apelaciones, Corte Suprema y la misma Contraloría, porque el Legislador contempla que los municipios pueden resguardar su territorio.

Estima conveniente, poder aprovechar la voluntad política del Concejo Municipal, para poder congelar algunos territorios de la Comuna de Puchuncaví, teniendo como base los argumentos que pueda generar la Dirección de Obras Municipales, comprometiéndose a financiar el estudio que sea necesario, el cual tiene un costo aproximado de \$ 30.000.000.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la presencia de don Manuel Millones en nuestro Concejo, a quien le debemos mucho con respecto a esta materia y agradece la información entregada.

Estima, que se debe tener la capacidad de avanzar en los acuerdos conducentes al congelamiento de la zona del parque industrial y además, realizar la modificación del Plan Regulador Comunal, comprometiéndose desde ahora su voluntad para apoyar las iniciativas, porque se deben dar señales a la población de que estamos por la defensa del medio ambiente y que utilizaremos todas las herramientas jurídicas que el ordenamiento nos permita.

Concejal Sr. Silva, menciona que se suma a todos los comentarios de los Concejales que le antecedieron y agradece la presencia del Consejero Sr. Millones, porque siempre es un aporte cada vez que nos visita.

Por su parte, contaba con muy poca información respecto al avance del PREMVAL, pero hoy ha recibido una información muy importante con respecto al tema, entregándonos además orientaciones con respecto a las alternativas que puede seguir el Concejo Municipal, lo que resulta muy beneficioso para la comuna, pudiendo frenar la instalación de empresas peligrosas, mediante la solicitud del congelamiento de determinadas áreas de la comuna, dando señales concretas al respecto.

Sr. Manuel Millones, menciona que muchas veces este tema queda en el ámbito técnico y no baja al ámbito político, porque se trata de un tema muy denso; pero es importante, que lleguen con el Plan Regulador Comunal y que congelen todo el sector catalogado como área verde, porque el privado podría perfectamente solicitar cambio de uso de suelo, mientras no se modifique el PREMVAL y realizar un emprendimiento.

Sabemos que un área verde tiene usos limitados, pero mientras tanto, esas áreas son catalogadas como rurales y por lo tanto, existe una amenaza real, siendo necesario que soliciten el congelamiento y modificar el Plan Regulador Comunal lo antes posible, para en una etapa posterior expropiar lo que sea necesario.

Concejal Sr. Silva, consulta si los privados tendrán alguna instancia de participación, para informarse sobre los posibles cambios.

Sr. Manuel Millones, responde que los privados participaron a través de ASIVA y fueron informados de los cambios que se pretendían realizar.

Concejal Sr. Barría, indica que siempre es bienvenida la presencia del Sr. Manuel Millones a nuestra comuna y agradece la información específica que nos entrega, dejando de lado su legítima postura política, mirando el progreso y el desarrollo de nuestra comuna.

Manifiesta que apoyará con su voto, para poder congelar algunos sectores de nuestra comuna y realizar las modificaciones al Plan Regulador Comunal, reiterando los agradecimientos por la información entregada.

Sr. Manuel Millones, menciona que cree en la economía social de mercado, en el emprendimiento de las personas, que el Estado tenga el menor rol fiscalizador posible; pero nos damos cuenta que es necesario fortalecer las instancias fiscalizadoras, porque siempre se actúa de buena fe y piensa que todas las personas son correctas, pero como es posible, que industrias tan importantes como las emplazadas en la zona, no tengan sus patentes al día y en esos casos, el Estado debe cumplir su rol fiscalizador.

En este tipo de casos, no se puede tener un doble actuar y se deben utilizar todas las herramientas legales que sean necesarias.

Concejal Sr. Silva, expresa que CODELCO tiene aprobado ambientalmente sus proyectos de termoeléctricas y espera que ese proyecto no siga avanzando, por la actual situación ambiental.

Sr. Manuel Millones, responde que CODELCO es una empresa tremendamente prepotente, lo fue con el Gobierno de la Concertación y lo sigue siendo con el actual Gobierno.

Finalmente, agradece la invitación a esta sesión del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Vicencio, plantea que sería conveniente adoptar un acuerdo político, en orden a solicitar el congelamiento que corresponda y la modificación del Plan Regulador Comunal, reconociendo la labor que se está realizando con respecto al tema.

Sr. Alcalde, manifiesta que hay situaciones que agotan cuando una persona se hace cargo de los grandes problemas, porque en la soledad del cargo se deben tomar decisiones, las cuales posteriormente debe evaluar y cree que ha trabajado muy coordinadamente con don Manuel Millones, agradeciendo la confianza depositada en su persona, en el sentido de poder resolver los grandes problemas de la Comuna de Puchuncaví de la mejor manera posible.

En más de una oportunidad, se les ha dicho a los propios ministerios, que no es justo lo que sucede con la Comuna de Puchuncaví, siendo una comuna relevante para la economía nacional, porque es aquí donde se realiza la actividad portuaria, se genera la energía y el cobre; pero sin embargo, nos cuesta avanzar como comuna.

Se necesita que el Estado, tenga una mirada distinta con nuestra comuna, para poder compensar con un desarrollo comunal más expedito y por

nuestra parte, se deben dar los pasos que correspondan y se deben tomar decisiones de manera responsable.

Consejero Sr. Manuel Millones, comenta con respecto al proyecto inmobiliario de Quilliruca, lo que demuestra la importancia de regular el territorio y el desarrollo comunal, porque existen amenazas que están presentes.

Sr. Alcalde, recuerda que en el caso de Quilliruca, en parte fue regulado en el sector del borde costero.

Luego menciona, que con respecto al tema del alcantarillado para Maitencillo, tenemos un problema con el instrumento regulatorio, porque se requiere contar con un lugar donde se pueda instalar una planta de tratamiento, lo cual es fundamental para poder desarrollar el proyecto.

Hoy al oriente de la Ruta F 30 E, se cuenta con una zona rural y se está solicitando que esa zona sea de extensión urbana y hoy se debería solicitar al propietario de esos terrenos que nos permita, venda o transfiera unas tres hectáreas para poder instalar la planta de tratamiento dándole al suelo, las condiciones que necesitamos.

Sr. Manuel Millones, responde que una vez aprobado el PREMVAL, se podría solicitar al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que viniese a explicar las modificaciones que se piensan realizar al Intercomunal Satélite Borde Costero Norte y plantear la necesidad de contar con lugares donde instalar una planta de tratamiento.

Sobre la situación de ESVAL y sus responsabilidades, se podría tratar el tema en una próxima reunión de manera exclusiva, porque tiene su propia opinión respecto a ese tema, donde la empresa debería asumir los costos de las obras a realizar y que no sea el Estado quien invierte, para que ellos puedan utilizar las instalaciones sin ningún costo.

Sr. Alcalde, menciona que se está gestionando por parte de ESVAL, la compra de la Sanitaria SESAMAR que funciona al interior de Marbella, pero posiblemente exista resistencia por parte de los vecinos del sector.

Sr. Manuel Millones, menciona que vive en la Comuna de Quillota, donde se instalaron dos plantas de tratamiento, las cuales generan en lugar un olor insoportable, las cuales cumplen plenamente con las normas establecidas y se llevan tres años con el problema, sin una solución.

Mencionando lo anterior, se retira del Salón de Reuniones.

Sr. Alcalde, expresa que está a la vista la importancia de tratar estos temas, estando optimista en poder llegar a los resultados esperados y propone que se tome un acuerdo para iniciar los trámites en la SEREMI del MIMVU del congelamiento y modificación del Plan Regulador Comunal.

Concejal Sr. Vicencio, se manifiesta de acuerdo en iniciar los trámites que sean necesarios.

Concejal Sr. Silva, menciona que es importante agilizar los trámites.

Concejal Sr. Barría, está de acuerdo en que se realicen los trámites lo más rápido posible, es decir que se solicite el congelamiento de algunos sectores y se modifique el Plan Regulador Comunal.

Concejal Sr. Herrera, indica que se debe presentar un proyecto de acuerdo sobre este tema y posteriormente sancionarlo, estando de acuerdo en iniciar los trámites.

Concejo Municipal, acuerda en forma unánime iniciar los trámites para solicitar el congelamiento de algunos sectores del territorio comunal y realizar una modificación al Plan Regulador Comunal, cuando corresponda.

g) **Temario.**

- Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde un pronunciamiento con respecto al Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación de Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- Modificación Presupuestaria.

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 008 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 155.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

h) **Varios o Incidentes.**

Concejal Sr. Vicencio, solicita que en la próxima sesión del Concejo Municipal, se realice una exposición sobre el tema del Bono SAE.

Sr. Alcalde, menciona que en el próximo Concejo Municipal se considerará en las visitas normadas a las abogadas, para que realicen una exposición de la Demanda por el Pago del Bono SAE.

Siendo las 17:43 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- 373- Aprueban en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 117, Celebrada con fecha 19.03.2012.
- 374- Acuerdan en forma unánime iniciar los trámites para solicitar el congelamiento de algunos sectores del territorio comunal y realizar una modificación al Plan Regulador Comunal, cuando corresponda.
- 375- Aprueban en forma unánime Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para la Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.
- 376- Aprueban en forma unánime el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 008 Área Municipal.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE